

Publicacion No.FGE-13-E-2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégicas

EXPEDIENTE: C.I. 0008-101-3404-2025

EDICTO

EDICTO

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía de Asuntos Especiales, que de los autos de la Carpeta de Investigación Número **0008-101-3404-2022**, con fundamento en los artículo 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted que con fecha 31 treinta y uno de Diciembre de 2022, dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO del INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NUMERO, EJIDO SABINALITO, DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS, CON CARACTERISTICAS DE ESQUINA TIENE UNA BARDA DE BLOCK Y PORTON DE HERRERIA DE COLOR NEGRO, EN EL INTERIOR SE LOCALIZA UNA CASA DE COLOR BLANCO DE DOS NIVELES, CON TECHO DE LOZA Y ARRIBA DE ESA LOZA UNA TERRAZA CON ESTRUCTURA METALICA Y TECHO DE LAMINA. CON COORDENADAS 15° 41'53.1"N" 91°59' 07.4"W**, afecto a la indagatoria en comento. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de esta Fiscalía de Investigaciones Estrategicas, ubicada en Libramiento norte Oriente #2010 Edificio "C", de la Fiscalía General del Estado, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación y se le apercibe abstenerse de enajenar o gravar de cualquier modo, los bienes asegurados, en el entendido de que, de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo a que se refiere el artículo 50 y 51 del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas, se procederá en términos de Ley. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de Junio del 2025.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2025

DEYSI NERI LOPEZ VAZQUEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
